



RESOLUCIÓN O. N° 164/2021

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Buin, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Buin, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE BUIN: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Buin
---------	------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE O'HIGGINS	BANDEJÓN CENTRAL BERNARDO O'HIGGINS ORIENTE - ARTURO PRAT - CARLOS CONDELL	BANDEJÓN CENTRAL AV. BERNARDO O'HIGGINS ORIENTE CON ARTURO PRAT	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
2	ESPACIO PÚBLICO MANUEL RODRÍGUEZ	MANUEL RODRÍGUEZ - MANUEL BULNES - MANUEL MONTT	MANUEL RODRÍGUEZ NORTE CON MANUEL BULNES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: MANUEL RODRÍGUEZ NORTE ENTRE MANUEL BULNES Y GOYCOLEA TRAMO 2: MANUEL RODRÍGUEZ NORTE ENTRE

				GOYCOLEA Y MANUEL MONTT
3	PLAZA ARTURO PRAT - SAN MARTÍN	ARTURO PRAT - SAN MARTÍN	SAN MARTÍN VEREDA ORIENTE CON ARTURO PRAT	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR (RESPETANDO PASOS PEATONALES)
4	ESPACIO PÚBLICO BELLAVISTA	BELLAVISTA SUR	BELLAVISTA SUR DESPUÉS DE ACCESO A VIÑA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
5	PLAZA VUELTA DE LA ARENA	SAN JOSÉ ORIENTE - CAMINO BUIN MAIPO VILUCO (G494 - G-46)	BUIN MAIPO ORIENTE CON CAMINO PAINE LONQUÉN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN CENTRAL NUEVO BUIN	AV. NUEVO BUIN - COMITÉ HABITACIONAL- LOS BUINENSES	BANDEJÓN CENTRAL NUEVO BUIN PONIENTE CON LOS BUINENESES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
7	PARQUE EL DIAMANTE	DEL RODEO - MANUEL RODRÍGUEZ ORIENTE - AV. EL PARQUE	MANUEL RODRÍGUEZ NORTE (VEREDA SUR) CON DEL RODEO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO RUTA G-513 - ROGELIO UGARTE	RUTA G-513 - ROGELIO UGARTE	RUTA G-513 NORTE CON ROGELIO UGARTE PONIENTE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
9	PLAZA VÍCTOR JARA	MANUEL PLAZA - FREIRE - GARCÍA HUIDOBRO - PASAJE DOS	FREIRE PONIENTE CON MANUEL PLAZA NORTE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE (RODEAR LA PLAZA POR LAS CALLES SEÑALADAS)

10	PLAZA MAIPO	CLEMENTE DÍAZ - PURÍSIMA - ARTURO PRAT	CLEMENTE DÍAZ NORTE (INICIO DE LA PLAZA A MITAD DE LA CUADRA)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE
11	CAMINO A VALDIVIA DE PAINE - AQUABUIN	CAMINO A VALDIVIA DE PAINE	CAMINO A VALDIVIA DE PAINE NORTE (FRENTE A ENTRADA DE PARQUE ACUÁTICO AQUABUIN)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
12	ESPACIO PÚBLICO FRANCISCO JAVIER KRUGGER	FRANCISCO JAVIER KRUGGER - HERMANOS CARRERA	FRANCISCO JAVIER KRUGGER PONIENTE (INICIO DESDE ENTRADA A CENTRO DE EVENTOS)	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Buin
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.